

01



## SECRETARÍA GENERAL

El suscrito Lic. **Gustavo Flores Llamas**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y-

### CERTIFICO:

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **02 de Septiembre de 2016** se aprobó:

Iniciativa de aprobación directa suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal**, aprobada por unanimidad, bajo el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 272/2016

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza el **paquete 8** de intervención en obra pública denominado **"Infraestructura Básica"** en beneficio de colonias del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, por un monto de \$9'775,745.87 (Nueve millones setecientos setenta y cinco mil setecientos cuarenta y cinco pesos 87/100 M.N.), tal y como se desprende en el siguiente:

### Cuadro: Paquete Técnico Número 8 de Infraestructura para los Servicios Públicos Municipales en Zonas de Atención Prioritaria

Colonia	Descripción de la Obra	Ubicación	Techo Financiero Asignado
El Manantial	Construcción de Red de Alcantarillado	Prolongación Niños Héroes, Tranquilino Fierro, Santo Toribio Romo, 20 de Noviembre, 10 de Abril y Privada Álvarez Esparza.	1,558,904.64
Plan de Oriente	Construcción de Red de Alcantarillado Sanitario	Calle Extramuros (4 caminos) entre Emiliano Zapata y Estrella; Calle Pedro Moreno entre Extramuros (4 caminos) y Francisco I. Madero	1,964,180.43



H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque  
Independencia #58  
Centro San Pedro Tlaquepaque

02



**SECRETARÍA  
GENERAL**

La Alameda / Los Puestos	Construcción de Red de Alcantarillado Sanitario	Calle Independencia entre calle Bandera y calle Los Pinos.	2,442,628.36
Las Juntitas	Construcción de Red de Alcantarillado Sanitario	Lateral Carretera a Chapala entre Victoriano Huerta y Vía de FFCC	642,713.01
Las Juntitas	Construcción de Red de Alcantarillado Sanitario	Calle Josefa Ortiz de Domínguez entre Pedrera y Vía de FFCC	966,640.74
El Vergel	Construcción de Red de Alcantarillado Sanitario	Calle Santa Elena, Priv Clavel, Clavel, Priv s/n	740,463.15
Ojo de Agua	Red de distribución de Agua Potable	Calle Marcos Montero entre Juan Pablo II y calle San Pedro, calle San Pedro entre Marcos Montero y Privada San Luis, Privada San Luis, San Juan, San Javier y Canal, calle Colegio Militar, entre Nicolas Bravo y 13 de Septiembre.	1,460,215.54
<b>Secretaría General</b> Administración 2015 2018			<b>\$9,775,745.87</b>



Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**

H. Ayuntamiento de  
San Pedro Tlaquepaque  
Independencia #58  
Centro San Pedro Tlaquepaque

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar al Tesorero Municipal, a erogar hasta la cantidad de \$ 9'775,745.87 (Nueve millones setecientos setenta y cinco mil setecientos cuarenta y cinco pesos 87/100 M.N.), con cargo a la partida 6140 del FAIS 2016, para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Presidenta Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos necesarios, a fin de cumplimentar el presente acuerdo.



03

03



### SECRETARÍA GENERAL

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, ser la instancia operante para efectuar lo necesario para la ejecución de los proyectos de Infraestructura Básica, tal y como se desprende en el Punto Primero de la presente Iniciativa. --

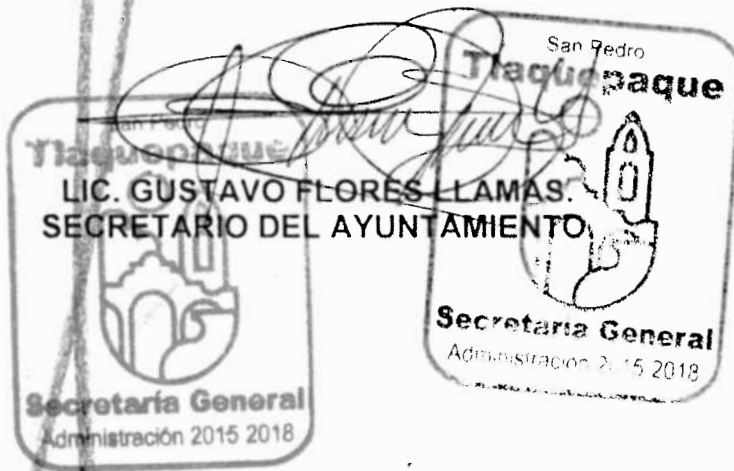
ATENTAMENTE

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JAL., A 05 DE SEPTIEMBRE 2016.



Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**

H. Ayuntamiento de  
San Pedro Tlaquepaque  
Independencia #58  
Centro San Pedro Tlaquepaque



GFL/FR/alc



El suscrito **LIC. GUSTAVO FLORES LLAMAS** Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones, y con fundamento en el Art. 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal hago Constar y -----

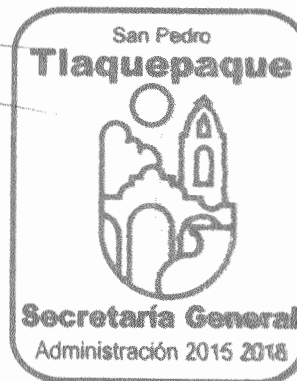
-----**C E R T I F I C O** : -----

----- Que las presentes copias fotostáticas, en **03 (Tres)** fojas útiles de las cuales concuerda fielmente con su original, que tuve a la vista para hacer el cotejo correspondiente, las cuales obran en los archivos de esta Secretaria, del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque -----

**A T E N T A M E N T E**

**San Pedro Tlaquepaque, Jal., 01 de Noviembre del 2016.  
Secretario del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.**

  
**Lic. Gustavo Flores Llamas.**





PRESIDENCIA

Tlaquepaque

**C. REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO;  
P R E S E N T E:**

La que suscribe C. **MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA** en mi carácter de Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco de conformidad con los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracciones I y II así como 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 10, 41 fracción I, 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 25 fracciones XII y XXXI, 27, 142, 145 fracción II y 147 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque; y demás que resulten aplicables, tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio en pleno la siguiente:

Gobierno de  
TLAQUEPAQUEH. Ayuntamiento de  
San Pedro Tlaquepaque  
Independencia #58  
Centro San Pedro Tlaquepaque

**INICIATIVA DE APROBACIÓN DIRECTA**

Mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, apruebe y autorice **el Paquete 8 de Intervención en Obra Pública denominado "Infraestructura Básica" en beneficio de colonias del Municipio de San Pedro Tlaquepaque**, de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

- 1.- Que este Gobierno Municipal promueve, respeta, protege y garantiza los derechos humanos a través del acceso efectivo a los servicios públicos, pues el derecho a la ciudad como derecho humano de cuarta generación, sólo será real con mejor infraestructura para todos los servicios en el Municipio como el agua potable, el drenaje, el alumbrado público y mejores vialidades, entre otros.
- 2.- Que la planeación para el Desarrollo Municipal entre otros fines procurará: impulsar el desarrollo equilibrado y armónico de todos los centros de población que integran el Municipio, reconociendo sus contrastes y prioridades; asegurar el aprovechamiento racional de todos los recursos con que se dispone para acciones, obras y servicios públicos; siendo éste el medio más oportuno y constante para el desempeño de las responsabilidades de este Gobierno

La presente firma forma parte de la iniciativa del PAQUETE 8 DE INTERVENCIÓN EN OBRA PÚBLICA DENOMINADO 'INFRAESTRUCTURA BÁSICA' EN BENEFICIO DE COLONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, POR UN MONTO DE \$ 9,775,745.87 (Nueve millones setecientos setenta y cinco mil setecientos cuarenta y cinco pesos 87/100 M.N.).

María Elena Limón  
Presidenta Municipal



## PRESIDENCIA

Municipal, encaminado a lograr un desarrollo humano local y sustentable de la municipalidad. Así el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 establece:

**Eje Estratégico 2. Prestación eficiente y eficaz de los Servicios Públicos.****Objetivo Estratégico**

Asegurar servicios públicos municipales con suficiencia en su cobertura, eficiencia y eficacia en su prestación, de conformidad con las obligaciones constitucionales con el fin de dignificar el espacio público y contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del Municipio de San Pedro Tlaquepaque a través de la vinculación y capacitación de la misma ciudadanía para en conjunto crear una agenda e servicios públicos en razón a las necesidades y áreas vulnerables.

**Estrategias:**

**2.1. Cobertura con eficiencia y eficacia de los servicios públicos municipales preferentemente en las colonias que no cuentan con los mismos o en donde su prestación es deficiente.**



Gobierno de  
TLAQUEPAQUE

M. Ayuntamiento de  
San Pedro Tlaquepaque  
Independencia #58  
Centro San Pedro Tlaquepaque

**3.-** Que es por ello, que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) como órgano de carácter permanente de planeación para el desarrollo municipal, tiene como objetivo fundamental el de coadyuvar al desarrollo, con una eficiente estrategia de soporte al mejoramiento de las capacidades y habilidades técnicas, administrativas, de promoción y organización, para llevar a cabo las acciones y oportunidades del progreso, teniendo a bien llevar a cabo una priorización de obras de acuerdo a peticiones ciudadanas.

**4.-** Que de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos asigna como facultades y obligaciones municipales varios servicios públicos que tienen una profunda repercusión en la calidad de vida de los habitantes. Los ayuntamientos deben revisar sus prioridades de gobierno y privilegiar la prestación de esos servicios públicos sobre los restantes. Los servicios de agua potable, drenaje, saneamiento, tratamiento de aguas negras, residuos sólidos, rastro y mercados son de aquellos que inciden sobre el bienestar y sobre el estado del medio ambiente.

**5.-** Que la importancia de ejecutar estos proyectos de infraestructura básica, se basa en un compromiso y obligación del Gobierno Municipal de otorgar los servicios públicos de calidad, con eficiencia y de manera asertiva atender los requerimientos de la ciudadanía en función de lo que compete al Municipio y que marca la ley.

La presente firma forma parte de la iniciativa del PAQUETE 8 DE INTERVENCIÓN EN OBRA PÚBLICA DENOMINADO 'INFRAESTRUCTURA BÁSICA' EN BENEFICIO DE COLONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, POR UN MONTO DE \$ 9,775,745.87 (Nueve millones setecientos setenta y cinco mil setecientos cuarenta y cinco pesos 87/100 M.N.).

Maria Elena Limón  
Presidenta Municipal



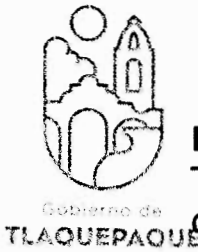


PRESIDENCIA

6.- Que en este sentido se requiere una inversión total de **\$ 9,775,745.87 (Nueve millones setecientos setenta y cinco mil setecientos cuarenta y cinco pesos 87/100 M.N.)**, para el desarrollo de estas mejoras de infraestructura básica, serán un elemento que impactará en mejorar la calidad de vida de las colonias y familias beneficiadas. Y dado que las personas beneficiadas se ubican dentro de las Zonas de Atención Prioritaria, siendo factible la utilización de recursos provenientes del Ramo XXXIII a través del FAIS 2016.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración del pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de:

**ACUERDO**



H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Independencia #58, Centro San Pedro Tlaquepaque

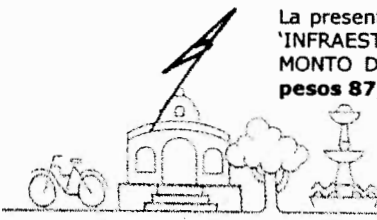
**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza el paquete 8 de intervención en obra pública denominado "Infraestructura Básica" en beneficio de colonias del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, por un monto de **\$ 9,775,745.87 (Nueve millones setecientos setenta y cinco mil setecientos cuarenta y cinco pesos 87/100 M.N.)**, tal y como se desprende en el siguiente:

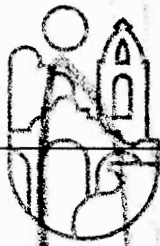
**Cuadro: Paquete Técnico Número 8 de Infraestructura para los Servicios Públicos Municipales en Zonas de Atención Prioritaria**

Colonia	Descripción de la Obra	Ubicación	Techo Financiero Asignado
El Manantial	Construcción de Red de Alcantarillado	Prolongación Niños Héroes, Tranquillino Fierro, Santo Toribio Romo, 20 de Noviembre, 10 de Abril y Privada Álvarez Esparza.	1,558,904.64
Plan de Oriente	Construcción de Red de Alcantarillado Sanitario	Calle Extramuros (4 caminos) entre Emiliano Zapata y Estrella; Calle Pedro Moreno entre Extramuros (4 caminos) y Francisco I. Madero	1,964,180.43
La Alameda / Los Puestos	Construcción de Red de Alcantarillado Sanitario	Calle Independencia entre calle Bandera y calle Los Pinos.	2,442,628.36
Las Juntitas	Construcción de Red de Alcantarillado Sanitario	Lateral Carretera a Chapala entre Victoriano Huerta y Vía de FFCC	642,713.01
Las Juntitas	Construcción de Red de Alcantarillado Sanitario	Calle Josefa Ortiz de Domínguez entre Pedrera y Vía de FFCC	966,640.74
El Vergel	Construcción de Red de Alcantarillado Sanitario	Calle Santa Elena, Priv Clavel, Clavel, Priv s/n	740,463.15

La presente firma forma parte de la iniciativa del PAQUETE 8 DE INTERVENCIÓN EN OBRA PÚBLICA DENOMINADO 'INFRAESTRUCTURA BÁSICA' EN BENEFICIO DE COLONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, POR UN MONTO DE \$ 9,775,745.87 (Nueve millones setecientos setenta y cinco mil setecientos cuarenta y cinco pesos 87/100 M.N.).

María Elena Limón  
Presidenta Municipal





**PRESIDENCIA**

Ojo de Agua	Red de distribución de Agua Potable	Tlaquepaque Calle Marcos Montero entre calle Juan Pablo II y calle San Pedro; calle San Pedro entre Marcos Montero y Privada San Luis; Privada San Luis, San Juan, San Javier y Canal; calle Colegio Militar, entre Nicolás Bravo y 13 de Septiembre.	1,460,215.54
<b>Total:</b>			<b>\$ 9,775,745.87</b>



Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**

H. Ayuntamiento de  
San Pedro Tlaquepaque  
Independencia #58  
Centro San Pedro Tlaquepaque

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar al tesorero municipal, a erogar hasta la cantidad de **\$ 9,775,745.87 (Nueve millones setecientos setenta y cinco mil setecientos cuarenta y cinco pesos 87/100 M.N.)**, con cargo a la partida 6140 del FAIS 2016, para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Presidenta Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos necesarios, a fin de cumplimentar el presente acuerdo.

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, ser la instancia operante para efectuar lo necesario para la ejecución de los proyectos de Infraestructura Básica, tal y como se desprende en el Punto Primero de la presente Iniciativa.

**NOTIFÍQUESE.-** a la Presidenta Municipal; al Jefe de Gabinete, así como a la a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, la Dirección de Obras Públicas, a la Tesorería Municipal, a la Dirección General de Políticas Públicas, para en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE.**

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, 02 de Septiembre del año 2016.

**C. MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

A.F.CH.D.

La presente firma forma parte de la iniciativa del PAQUETE 8 DE INTERVENCIÓN EN OBRA PÚBLICA DENOMINADO 'INFRAESTRUCTURA BÁSICA' EN BENEFICIO DE COLONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, POR UN MONTO DE \$ 9,775,745.87 (Nueve millones setecientos setenta y cinco mil setecientos cuarenta y cinco pesos 87/100 M.N.).

María Elena Limón  
Presidenta Municipal





El suscrito **LIC. GUSTAVO FLORES LLAMAS** Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones, y con fundamento en el Art. 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal hago Constar y -----  
-----

-----**C E R T I F I C O** : -----  
-----

----- Que las presentes copias fotostáticas, en **04 (Cuatro)** fojas útiles de las cuales concuerda fielmente con su original, que tuve a la vista para hacer el cotejo correspondiente, las cuales obran en los archivos de esta Secretaria, del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque -----  
-----  
-----

**A T E N T A M E N T E**

**San Pedro Tlaquepaque, Jal., 01 de Noviembre del 2016.**

**Secretario del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.**

  
**Lic. Gustavo Flores Llamas.**

